



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA**

**4284*****Propuesta de resolución del expediente sancionador 67MA13***

Edicto relativo a la notificación de la Propuesta de resolución del expediente sancionador de Medio Ambiente 67MA13

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 13-02-13 se ha emitido, por parte del instructor, la correspondiente Propuesta de resolución del expediente de disciplina de medio ambiente:

Expediente número: Medi Ambient 2013/67

Interesado: BRANIMIR POLLAK

Último domicilio: MESTRE ANDREU SIURELL, 5 07570 ARTÀ

Infracción: Art. 46.4.b) de la Llei 22/2011, de Residus i sòls contaminats.

Emplazamiento de la infracción: CR ROSES, 34 (Dipòsit municipal)

Lo que se notifica para que en el plazo improrrogable de 15 días formule las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora de la CAIB. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9 a 14h y Martes de 16 a 18h).

Capdepera, 5 de febrer de 2014

**El Alcalde**

Rafel Fernández Mallol

